



Expte: 1981/25
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

EDICTOS

POR TRES DÍAS Se hace saber que ante esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2, del Centro Judicial Capital - Provincia de Tucumán (sito en calle 9 de julio 451 piso 4), a cargo de la Directora Dra. Silvina Andrea Spiner y coordinadoras Dras. María Isabel Giovanniello Casanova, Marta Graciela Lopez, Silvia Beatriz Hillen y Marta Graciela Valverde, se tramitan los autos caratulados: "LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S A c/ FUNDACIÓN JUVENTUD PARA IBEROAMERICA s/ COBRO EJECUTIVO - Expte. N° 1981/25, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2026. - **AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- DISPONER LA SUBASTA ELECTRÓNICA del 100% del automotor de propiedad del ejecutado FUNDACIÓN JUVENTUD PARA IBEROAMERICA, CUIT 30-71875318-6, identificado con el DOMINIO AH127DR, marca Volkswagen, tipo rural 4/5 puertas, modelo 8E Taos Comfortline 250 TSI AT, motor Volkswagen N°DSJ 167281, chasis Volkswagen N°8AWBJ6B25RA842243, año 2025. La subasta se realizará a través del sitio Web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del Poder Judicial de tucumán, sección "servicios", módulo "subastas electrónicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicado en calle Lamadrid n°420, planta baja, de esta ciudad. II.- **MARTILLERO:** Se faculta para llevar a cabo la subasta a la martillera pública Laura Alejandra González MP184, con celular de contacto n°3816330367. III.- **INSCRIPCION REGISTRAL Y GRAVAMENES:** EL automotor esta inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor N°4, situado en calle Las Heras n°137 de esta provincia, con dominio **AH127DR**. Registra los siguientes gravámenes correspondiente a este juicio: Embargo ordenado en estos autos en fecha **26/05/2025** por la suma de \$43.800.000 por capital reclamado, mas \$23.520.000 por acrecidas. Fecha de inscripción: **12/09/2025**. Otros gravámenes: El mismo se encuentra prendado por León Alperovich de Tucumán SA con vigencia hasta el 12/02/2030. IV.- **DEUDAS:** Los impuestos y/o gravámenes fiscales que se adeuden por el automotor hasta la subasta son todas a cargo del comprador, siendo las detalladas a continuación a modo de ejemplificación: DGR informe subido al SAE **06/07/2026**, registra una deuda por \$1.580.264,66, correspondiente a los periodos no prescriptos.- V.- **VALUACION:** del periodo de 2026, informada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, asciende a la suma de **\$41.353.804,8**.- VI.- **BASE:** Disponer que la subasta se realizará con una base de **\$41.353.804,8**. Quien resulte ganador de la subasta, deberá abonar y acreditar el pago en depósito judicial a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro del valor total de la compra, el 10% de comisión del Martillero, como así también acreditar el pago del 3% del impuesto de sellos, y el 0,5% para el Colegio de Martilleros de conformidad al art. 60 inc. c de la ley 7268 sumas que deberán depositarse dentro de los tres días de finalizada la subasta. VII.- **DEPÓSITO EN GARANTÍA:** Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar), la suma de \$124.062, equivalente al 0,3% de la base fijada. Cada ofertante deberá**

acreditar el depósito con una antelación mínima de **tres días hábiles** al día del inicio de la subasta (art. 91 y 92 Reglamento del expte digital, Acordada 1562/22) - **VIII.- COMPRA EN COMISIÓN:** Está prohibida la compra en comisión (art. 660 del CPCyC). **IX.- PLAZO DE LA SUBASTA:** El período de subasta se inicia el día **13/11/26 a hs. 10:00** y finaliza el día **01/12/2026 a hs. 10:00**. Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 653 Ley 9531 y (conf. art. 111 y 112 acordada 1562/22). **X.- EXHIBICIÓN DEL BIEN:** El automóvil será subastado en el estado visto que se encuentra conforme surge de las actas de fecha 26/03/2026 y 15/04/2025 subida al SAE con las siguientes especificaciones: *"... con cuatro reudas colocadas, con batería, con llave de encendido, con 02 espejos retrovisores colocados ... y con cédula de identificación..."* *"... sin detalle de chapa ni pintura, está en excelentes condiciones, no posee equipo de gas, posee 4 llantas de aliación, cuenta con el equipo de música original, sin relojería externa, ni adminículos, con 29.548 km..."*. El automotor será exhibido a los interesados en el lugar de guarda sito en calle Entre Ríos n° 288 de esta ciudad, en los días y horarios que la martillera pública designado en autos, Laura Alejandra González, M.P. N°184 con celular de contacto n°3816330367, en carácter de colaborador del Juez, fije a tal fin. La martillera deberá proveer a la Oficina de Servicios Judiciales los datos indicados en el art. 96 del Reglamento de Expediente Digital con una antelación mínima de 5 días hábiles antes de la publicación de la subasta. **XI.- ... XII.- ... XIII.-**

- RENDICION DE CUENTAS: Finalizada la subasta la martillera deberá elaborar un acta, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación), y detalle de los restantes postores con la mayor oferta realizada. El acta será confeccionada a través del formulario que obrará en el módulo a tales efectos. Dicho instrumento suscripto con firma digital por el martillero, deberá ser presentado a través del Portal del SAE en el expediente judicial, en el plazo de tres (3) días hábiles de finalizado el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar en el mismo plazo el pago total del importe subastado, como el pago de los impuestos correspondientes. **XIV.- ENTREGA DEL AUTOMOTOR:** El bien será entregado al adjudicatario, una vez cumplido el plazo de firmeza del acto, dispuesto por el art. 666 del CPCyC, según el art. 668 del Código de Rito, y previa autorización a tal efecto al martillero. Asimismo y conforme a lo dispuesto por el art. 108 acordada 1562/22 (modificada por acordada 880/23 del Poder Judicial Tucumán), se fija la **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN** del bien para el día **VIERNES 18/12/2026 a hs. 11:00** o subsiguiente hábil en caso de feriado. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse en la Oficina de Gestión Asociada N°2, sita en calle 9 de Julio N°451/5 4° piso, de esta ciudad, munido de su D.N.I., el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante del pago de depósito del precio íntegro de compra en subasta, comprobante de pago de gastos, comisiones e impuestos inherentes a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Digitales del Juzgado. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio - **XV.- ... XVI.- ... XVII.- ... XVIII.- ... XIX.- ... HAGASE SABER.-** FDO DRA. MARIA VICTORIA GOMEZ TACCONI JUEZ - Secretaria, 13 de octubre de 2026.- SNP

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CHILLOPEZ María Gabriela C-AR SERIALNUMBER=2381 27285145483 Fecha 18/05/2025.

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial de la entidad emisora de la siguiente manera: [https://www.gub.ve/verificador](#)